

QUILLOTA, 1 0 DIC. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 0007569 /

VISTOS:

- 1.- Memo. N° 410 de fecha 03.12.2014 de Coordinador Área Gestión Pedagógica Curricular de Red-Q.
- 2.- El Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 04 de Diciembre de 2014 de MOISES DEL TRANSITO JORQUERA VIVANCO, Enseñanza Media Completa, RUT. N°
- **3.-** La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBASE EL CONTRATO A HONORARIOS, documento que se adjunta y forma parte de este Decreto, de MOISES DEL TRANSITO JORQUERA VIVANCO, RUT. N°

para prestar servicios como Locutor en Muestra de Talleres Red-Q 2014, en la Plaza de Armas de Quillota, actividad que se realizara el día 04 de Diciembre de 2014, desde las 08:30 hrs. hasta las 13:00 hrs.

SEGUNDO: PÁGUESE por sus servicios, por única vez el valor total de \$30.000 (treinta mil pesos) brutos, menos el 10% de retención de impuestos, con cargo a Fondos de la Subvención Escolar Preferencial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉS

(6)PATRICIO ENCALADA AHUMADA 1 ONGENIERO EN TRANSPORTE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DR. EUISMELLA/GAJARDO ALCALDE

LMG/PEA/JVS/LBS/mbg.-

Distribución:

- 1. Secretario Municipal
- 2. Finanzas DAEM
- 3. Área Gestión de Personas RED-Q
- 4. Interesado(a)
- 5. Control
- 6. Archivo RED-Q



CONTRATO A HONORARIOS

En Quillota, a 04 de Diciembre de 2014, entre el **DR. LUIS MELLA GAJARDO**, Alcalde de la l.Municipalidad de Quillota, domiciliado en calle Maipú N° 330 de esta ciudad, en representación legal de la Municipalidad de Quillota y **MOISES DEL TRANSITO JORQUERA VIVANCO, Enseñanza Media Completa, RUT. N°**

se ha convenido el siguiente Contrato a Honorarios:

PRIMERO: El DR. LUIS MELLA GAJARDO, en representación legal de la l.Municipalidad de Quillota, contrata los servicios a honorarios de MOISES DEL TRANSITO JORQUERA VIVANCO, RUT. Nº quien acepta para sí prestar servicios como Locutor en Día Comunal de la Lectura Red-Q, en la Plaza de Armas de Quillota, actividad que se realizara el día 04 de Diciembre de 2014, desde las 08:30 hrs. hasta las 13:00 hrs.

SEGUNDO: Las actividades descritas anteriormente estarán bajo la responsabilidad directa del Coordinador Área Gestión Pedagógica Curricular, quien certificará el trabajo realizado para proceder a su cancelación, o quien le Subrogue.

TERCERO: El valor total de los servicios prestados por única vez es de \$30.000 (treinta mil pesos) brutos, menos el 10% de retención de impuestos, con cargo a Fondos de la Subvención Escolar Preferencial. MOISES DEL TRANSITO JORQUERA VIVANCO, no tiene derecho a ninguna otra remuneración o estipendio fuera del ya señalado y, en lo previsional, queda en libertad de imponer en la institución que estime pertinente.

CUARTO: El presente contrato no está afecto a ninguna de las disposiciones del código del Trabajo, presente ni futura.

QUINTO: Las partes, para todos los efectos legales y judiciales que emanen del presente contrato, fijan su domicilio en la ciudad de Quillota, y prorrogan competencias ante sus Tribunales, a cuya jurisdicción se someten.

SEXTO: Este Contrato se firma en tres ejemplares, igualmente auténticos, quedando uno en poder de **MOISES DEL TRANSITO JORQUERA VIVANCO**.

MOISES JORQUERA VIVANCO

RUT.:

DRaLUIS MELLA GAJARDO ALCALDE